

INFORME DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

D. José María Ramírez Asencio, Secretario-Interventor y Tesorero del Ayuntamiento de El Saucejo, a la vista de lo establecido en el artículo 3.3.a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, así como el artículo 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF- emito el presente informe jurídico, de conformidad con lo solicitado por la Alcaldía

ANTECEDENTES DE HECHO

Se solicita a esta Secretaría-Intervención que proceda a la elaboración de un informe en relación a la sostenibilidad y mantenimiento de la Ludoteca municipal, dada la situación económica actual del Ayuntamiento, con presupuesto prorrogado y con la urgente necesidad de acometer medidas de ahorro.

ESTIMACIONES Y SITUACIÓN ACTUAL

PRIMERO.- El Ayuntamiento se encuentra actualmente con un Presupuesto prorrogado y ante la evidente necesidad de acometer, con carácter previo a la aprobación de un nuevo presupuesto, un plan de saneamiento económico-financiero, dado el resultado presupuestario negativo que acarreó la liquidación presupuestaria del presupuesto general del ejercicio 2017 y la necesidad perentoria de medidas de ajuste financiero.

SEGUNDO.- La partida presupuestaria que acoge la actuación citada, numerada como 231/48000, se encuentra a fecha actual prácticamente agotada y la posibilidad de realizar transferencias de crédito de partidas vinculadas es prácticamente imposible en la situación presente, con presupuesto, insisto, prorrogado, y, todavía, medio ejercicio por delante.

TERCERO.- A estas motivaciones de carácter técnico y contable, se antepone, sobre todas las cosas, la necesidad perentoria y urgente de efectuar medidas de ajuste y ahorro que debían traducirse en una importante reducción de gastos, en particular los procedentes del capítulo dos del presupuesto, personal laboral y contratados por tiempo definido, amén de otros como el que nos ocupa en este informe, y ello acompañado de una previsión y estudio de vías para el aumento de los ingresos. Todo ello encaminado a la sostenibilidad económica del Ayuntamiento y a que no se vean perjudicados los

Código Seguro De Verificación:	Tfy0L/gVpRzXtLBQx5+MoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Ramirez Asencio	Firmado	12/07/2019 13:45:15	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Tfy0L/gVpRzXtLBQx5+MoA==			

servicios que se prestan a los ciudadanos, que son muchos (bastantes más de a los que la ley obliga a municipios de la población de El Saucejo).

PROPUESTA

Por todo ello, se propone a la Corporación se adopte la decisión de suspender, al menos hasta la elaboración de un nuevo presupuesto municipal, que vaya acompañado de un plan de saneamiento económico-financiero, el servicio de ludoteca, dada la referida situación económica actual del Ayuntamiento, con un presupuesto prorrogado y con la urgente necesidad de acometer medidas de ahorro y ajuste plasmadas en un plan de saneamiento económico y financiero que sea aceptado y obtenga la conformidad de la Subdirección General de Coordinación Financiera de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda.

A esta medida habría que unir otras también de ahorro y ajuste, y, en ningún caso, aumentar el gasto con respecto al presupuesto prorrogado vigente, sino, más bien al contrario, disminuirlo o bien compensarlo con nuevos ingresos bien estimados conforme a lo previsible.

Es todo lo que puedo informar al respecto.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime procedente.

En El Saucejo, a la fecha de la firma digital.

El Secretario-Interventor

Código Seguro De Verificación:	Tfy0L/gVpRzXtLBQx5+MoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Ramirez Asencio	Firmado	12/07/2019 13:45:15	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Tfy0L/gVpRzXtLBQx5+MoA==			